

La reciente aparición de focos de rabia en Holanda y Francia, reafirma la necesidad de la vacunación anual obligatoria en España, defendida por el Colegio de Veterinarios de Madrid

Viernes, 08 de noviembre de 2013

El pasado **21 de octubre**, el **Ministerio de Agricultura holandés**, notificó a la **Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)** la detección de un **foco de rabia en dos cachorros de 4 meses**, procedentes de la misma camada, que habían **entrado en Holanda desde Bulgaria** el pasado 5 de octubre. **Ambos animales fueron sacrificados y no hubo que vacunar ni tratar a los humanos que habían estado en contacto** con ellos, aunque se está vigilando su evolución.

Más recientemente, **el pasado 4 de noviembre, se ha dado un caso de rabia en un gato que había entrado en Francia procedente de Marruecos**. Según consta en el informe de la OIE, el gatito fue importado de Marruecos el 13 de octubre de 2013 **con un certificado sanitario de buena salud que no cumplía los requisitos reglamentarios para la importación de carnívoros domésticos procedentes de Marruecos**. A su llegada a Francia, el animal se quedó unos días con su familia de acogida y luego huyó por el barrio, donde fue acogido sucesivamente por dos familias.

Después de la confirmación del diagnóstico, **se ha establecido una zona reglamentaria con el fin de limitar los movimientos de carnívoros domésticos, de reforzar la vigilancia e intensificar la captura de animales vagabundos**. Los carnívoros no vacunados adecuadamente que han podido estar en contacto con el caso serán sacrificados. Los carnívoros vacunados adecuadamente que han podido estar en contacto con el caso serán sometidos a vigilancia clínica durante 6 meses.

En España, el **pasado mes de junio se declaró un foco de rabia en Toledo** lo que **"encendió" de nuevo el debate sobre la necesidad de una normativa estatal única que obligue a vacunar contra la rabia con periodicidad anual**. Estos últimos **casos en Holanda y Francia, reafirman dicho argumento, que está siendo defendido desde hace tiempo por la Organización Colegial Veterinaria en general y el Colegio de Veterinarios de Madrid en particular**, así como por asociaciones profesionales de veterinarios de animales de compañía.

A comienzos de este año, **el COVM remitió un escrito a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid** en el que, en base a la situación epidemiológica actual de la enfermedad, se recomendaba mantener la vacunación anual y obligatoria frente a la rabia.

En España, **además de la proximidad con la zona de Marruecos, donde la rabia es endémica**, entran con mucha frecuencia **cachorros para ser comercializados en tiendas de animales, con origen en países del Este, entre ellos Bulgaria**, de donde procedían los cachorros infectados por el virus de la rabia en Holanda.

Es importante destacar la **excelente labor que desarrollan los veterinarios que trabajan como funcionarios en los departamentos de salud pública del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid**, quienes realizan anualmente numerosas observaciones antirrábicas de perros que han mordido a personas, lo que contribuye a crear un **clima de tranquilidad al saber que en nuestro país existen profesionales que trabajan con seriedad y rigor para cumplir los objetivos del "Plan de Contingencia para el control de la rabia en animales domésticos"**.

También es clave la labor de los veterinarios clínicos quienes, además de llevar a cabo la **vacunación de los animales**, deben estar atentos a cualquier sospecha de sintomatología de rabia y **comprobar exhaustivamente las cartillas sanitarias de los animales que llegan a sus centros**, poniendo especial atención en los procedentes de otros países.